



# RESOLUCION R-Nº 1683-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. Nº 16.315/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1227-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Silvia Elena FERREIRA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva reducida a simple, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2343: "GEODINÁMICA DE LA CUENCA PUNCOVISCANA PROVENIENCIA DE LAS FACIES CLÁSTICAS Y PALEOHIDRODINÁMICA DE LA PLATAFORMA MARINA PREVIA AL CIERRE DEL OCEANO PUNCOVISCANA", bajo la dirección de la Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ de AZAREVICH, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE a fs. 22 la Dra. Liz G. NALLIM, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad solicita se prorrogue la designación de la Lic. FERREIRA, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, afectada al Proyecto Nº 2771 "CARACTERIZACIÓN SEDIMENTOLÓGICA Y GEOQUÍMICA DE LA FORMACIÓN TAJAMAR (PLEISTOCENO SUPERIOR) AFLORANTE EN EL TRAMO MEDIO DEL VALLE DE LERMA - PROVINCIA DE SALTA" bajo la dirección de la Geól. Andrea BARRIENTOS GINÉS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Silvia Elena FERREIRA, D.N.I. Nº 16.000.491, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva reducida a simple, afectada al Proyecto de Investigación Nº 2771 "CARACTERIZACIÓN SEDIMENTOLÓGICA Y GEOQUÍMICA DE LA FORMACIÓN TAJAMAR (PLEISTOCENO SUPERIOR) AFLORANTE EN EL TRAMO MEDIO DEL VALLE DE LERMA - PROVINCIA DE SALTA" bajo la dirección de la Geól. Andrea BARRIENTOS GINÉS, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta